CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2023 - 09:21:06
Recibo No. S001512158, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VXpzcSuNQb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : METROLOGIA GLOBAL S.A.S.
Sigla : METROGLOBAL S.A.S.
Nit : 811030748-0
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 85916
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de febrero de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43A NO 61 SUR 152 BG 131
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@metrologiaglobal.com
Teléfono comercial 1 : 3054490
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3167757065

Dirección para notificación judicial : CR 43A NO 61 SUR 152 BG 131
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@metrologiaglobal.com
Teléfono para notificación 1 : 3054490
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3167757065

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4553 del 04 de octubre de 2001 de la Notaria 29 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 04 de octubre de 2001 bajo el No. 10259 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el

11 de febrero de 2003, con el No. 37475 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METROLOGIA GLOBAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 302 del 29 de enero de 2003 de la Notaria 29 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2003, con el No. 37476 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 4563 del 28 de julio de 2006 de la Notaria 29 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006, con el No. 49896 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio Envigado al municipio de Sabaneta.

Por Acta No. 5-2013 del 11 de octubre de 2013 de la Junta de Socios de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2013, con el No. 91054 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de METROLOGIA GLOBAL LTDA. por METROLOGIA GLOBAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal todas y cada una de las actividades y operaciones de comercio que a continuación se indican:

Calibración, verificación, certificación, importación y exportación, fabricación, venta y distribución de patrones y equipos de medición en todas las magnitudes metrológicas, así como la importación de materias primas industriales para la fabricación de dichos equipos y accesorios de medición, exportación de dichos productos, asesorías, entrenamiento y capacitación no formal en todas las áreas metrológicas, sistemas de aseguramiento de calidad y mantenimiento, establecimiento de sucursales y almacenes para la venta y ejecución de todos los actos conexos al objeto social, por consiguiente podrá la sociedad:

1. Importar y exportar los productos de su objeto social o que tengan relación directa o indirecta con el mismo.

2. Adquirir empresas comerciales, industriales o de servicio, cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto.

3. Fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante.

4. Adquirir y/o enajenar, administrar y gravar toda clase de activos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tangibles o intangibles.

5. Emitir, aceptar, garantizar, gravar, endosar, pagar, cobrar, o protestar toda clase de títulos valores o documentos crediticios, dar y tomar dinero en mutuo o sin intereses, con el fin de financiar las operaciones de la sociedad.

6. Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía.

7. Participar como socio o accionista, fusionarse o participar de cualquier otra manera de sociedades o negocios que contribuyan al desarrollo de sus acciones o que tengan un objeto similar o complementario al suyo.

8. Celebrar y ejecutar todos los actos necesarios para el logro del objeto social ya sean preparatorios, complementarios o accesorios a los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

9. Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos, etc. Que requiera la empresa para su funcionamiento.

10. En general celebrar los actos o contratos en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos que tengan relación con el objeto social antes enunciado y que tiendan a ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y contractuales derivadas de la actividad social.

11. Adquirir a cualquier título lícito toda clase de muebles e inmuebles, gravarlos o limitarlos, recibirlos en usufructo, comodato, concesión, arrendamiento, leasing o cualquier otro título.

12. Celebrar todo acto relacionado con el objeto principal como los de prestación de servicio, representación de agencias comerciales de proveedores nacionales o extranjeros.

13. Hacer inversión en cualquier clase de empresa o negocio en especial, pero sin limitarse a ellas, con empresas dedicadas al ramo de la fabricación de productos relacionados con su objeto social.

14. En general podrá celebrar y ejecutar todos aquellos actos jurídicos y negocios

jurídicos bilaterales y plurilaterales, así como contratos civiles, laborales, comerciales y estatales previstos en las leyes que ya tengan naturaleza nominada y/o innominada.

15. Ejecutar actos y contratos lícitos y jurídicos tendientes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por la tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social a que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos par parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 18 de noviembre de 2005 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2005 con el No. 47422 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SANDRA PATRICIA TIQUE POSSO	C.C. No. 66.824.984
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DOUGLAS NELSON CASTIBLANCO QUIROGA	C.C. No. 16.747.967

REVISORES FISCALES

Por Acta No. AC2023-2 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2023 con el No. 171495 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN GUILLERMO LOPEZ RIOS	C.C. No. 8.359.980	167156-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 302 del 29 de enero de 2003 de la Notaria 29 Medellín	37476 del 11 de febrero de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 4563 del 28 de julio de 2006 de la Notaria 29 Medellín	49896 del 31 de julio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1159 del 04 de agosto de 2011 de la Notaria Unica Sabaneta	75741 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1159 del 04 de agosto de 2011 de la Notaria Unica Sabaneta	75742 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1569 del 07 de octubre de 2013 de la Notaria Unica Sabaneta	90926 del 22 de octubre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1569 del 07 de octubre de 2013 de la Notaria Unica Sabaneta	90927 del 22 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5-2013 del 11 de octubre de 2013 de la Junta De	91054 del 28 de octubre de 2013 del libro IX

Socios
*) Acta No. 9-2015 del 21 de diciembre de 2015 de la 109200 del 02 de febrero de 2016 del libro IX Asamblea De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: C2819
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: METROLOGIA GLOBAL
Matrícula No.: 85919
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43A NO 61 SUR 152 BG 131
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.308.017.854,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C3313.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****